



DOCUMENTOS MILITARES ENCONTRADOS EN CASA DE MILITAR CONFIRMAN CONOCIMIENTO DE LA DETENCIÓN DE EMMA MOLINA THEISSEN

Audiencia día 1. Con un firme y fuerte martillazo y siendo las nueve horas con cincuenta minutos el presidente del Tribunal de Mayor Riesgo “B” da por iniciado el debate oral y público del caso Molina Theissen por los delitos de desaparición forzada de Marco Antonio Molina Theissen y violación con agravación de la pena y delitos contra los deberes de humanidad cometidos en contra de Emma Guadalupe Molina Theissen.

Una vez aperturado el debate el Ministerio Público presentó sus alegatos iniciales explicando al Tribunal el contexto histórico de los hechos y cómo bajo la Doctrina de Seguridad Nacional se ejecutaron graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos contra quien pensara distinto al gobierno militar de turno. El MP personalizó las acusaciones los cinco militares relatando cómo sucedieron los hechos y su responsabilidad en los mismos.

Los alegatos de las querellantes adhesivas Emma Theissen (madre) y Emma Guadalupe Molina Theissen mediante sus abogados explicaron en qué consistió la participación de los sindicatos, los cargos que ocupaban, roles que jugaban, el canal de inteligencia, así como el circuito clandestino de detención, extremos que serán demostrados durante el debate. Asimismo, se indicó al Tribunal los convenios y tratados internacionales violados con la captura, detención y vejámenes cometidos contra Emma Guadalupe Molina y la desaparición de Marco Antonio. Un elemento importante planteado por los abogados de las querellantes fue cómo las mujeres fueron botín de guerra y la niñez un blanco de la guerra.

Cabe destacar que en este caso la Procuraduría General de la Nación – PGN es tercero civilmente demandado. Los alegatos de los abogados defensores se caracterizaron por plantear que estos casos del pasado son ideológicos y políticos, con pruebas falsas y hasta plantearon que un delito ya había prescrito. De conformidad con el desarrollo del debate, luego de los alegatos iniciales el juez presidente otorga el espacio para la presentación de incidentes, habiéndose interpuesto uno por parte de un abogado defensor solicitando que los acusados presenciaran el debate a través de medios audiovisuales debido a la edad de los acusados. Incidente denegado así como la reposición interpuesta ante la negación.

El Tribunal llamó al banquillo de los acusados al coronel Hugo Zaldaña quien se abstuvo de declarar. El coronel Francisco Luis Gordillo sí declaró y en el interrogatorio respectivo por parte del MP éste indicó que durante el allanamiento de su detención en 2016 se encontraron documentos militares en su residencia. Al respecto al MP le preguntó cómo había llegado a su casa un documento del 28 de septiembre 1981 que registra la detención de María Margarita Chapetón que era el nombre que utilizaba Emma Guadalupe Molina en ese entonces y del cual portaba documentación que la identificaba. Ante este interrogatorio el coronel Gordillo planteó ya no querer contestar ninguna pregunta. Con este documento encontrado en la residencia del coronel Gordillo se confirma que él sí tenía conocimiento de la detención de Emma Molina Theissen. También se dio lectura a partes de otros documentos militares que tenían la identificación de “secreto militar” encontrados en la mencionada residencia y que dan cuenta que en la zona militar de Quetzaltenango se tenía un espacio para interrogatorios y cómo se doto de recursos a la sección de inteligencia para la realización de sus acciones.

Es importante mencionar que en la audiencia de hoy se contó con la participación de diversas organizaciones sociales, así como prensa nacional e internacional. A las 16:15 horas el juez presidente suspendió el debate, reprogramando y citando a las partes para el LUNES 05 DE MARZO A LAS 08:30 HORAS en el 13 nivel de la Torre de Tribunales.

JUSTICIA PARA LA FAMILIA MOLINA THEISSEN

Guatemala, 01 de marzo de 2018.

Escuche la audiencia en: www.paraqueseconozca.blogspot.com